



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

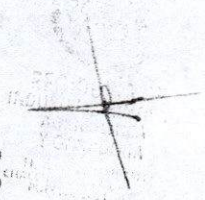
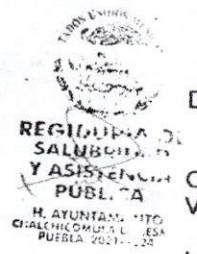
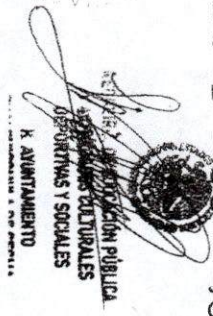
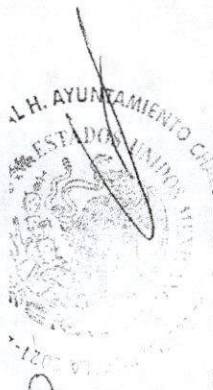
Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Ciudad Serdán del Municipio de Chalchicomula de Sesma del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de Diciembre de dos mil veintitrés, reunidos; el C. Presidente Municipal Constitucional así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, Puebla, al igual que el Ciudadano Ángel Gutiérrez Mendoza, Secretario General del Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los Artículos 70, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal, con el objeto de tratar los asuntos que la motivan.

En uso de la palabra el Ciudadano Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal Constitucional, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario General del Ayuntamiento realice el pase de lista de rigor.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

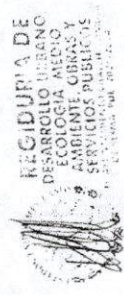
Uruviel González Vieyra	Presidente Municipal Constitucional	Presente.
Gloria Monterrosas González.	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente.
José Javier Melquiades Gallegos Alducin.	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente.
Nathali Ortiz Nieto.	Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente.
Delfino López Ordoñez.	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente.
Oscar Federico Picazo Vela.	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente.
Lili Mariel Ramos Bautista.	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente.
María Dolores Juárez Bautista	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente.
Mercedes Concepción López Leyva.	Regidora de Igualdad y Equidad Entre Géneros.	Presente.
Cynthia Islas Quiroz.	Síndico Municipal.	Presente.
Ángel Gutiérrez Mendoza	Secretario General del Ayuntamiento	Presente.



REGIDURÍA DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS



Handwritten initials





CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA
2021-2024



SEGUNDO. Verificación y Declaración del Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, al verificarse y tenerse la asistencia del Presidente Municipal Constitucional y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como la totalidad de Regidores, la Síndico Municipal, y el Secretario General del Ayuntamiento;

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

El C. Secretario General del Ayuntamiento: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

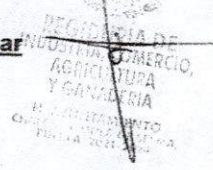
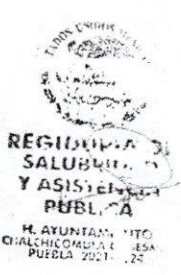
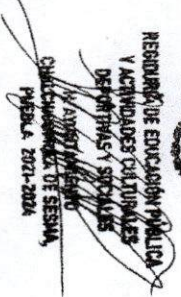
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación y declaración del Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, Deliberación y Aprobación de la presentación del Presupuesto de Ingresos 2024 del Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla; por un monto de \$191,883,714.76 (Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Catorce Pesos 76/100 M.N.).
5. Análisis, Deliberación y Aprobación de la presentación del Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla; por un monto de \$191,883,714.76 (Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Catorce Pesos 76/100 M.N.).
6. Análisis, Deliberación y Aprobación de la presentación del Tabulador de Sueldos, así como el Analítico de Plazas del Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma del Ejercicio 2024.
7. Análisis, Deliberación y Aprobación de la presentación del Programa Presupuestario 2024.
8. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, **APROBADO** por mayoría de votos el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, Deliberación y Aprobación de la presentación del Presupuesto de Ingresos 2024 del Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla; por un monto de \$191,883,714.76 (Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Catorce Pesos 76/100 m.n.).

C. Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la



REGIDURÍA DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS



Handwritten initials

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS





CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA
2021-2024



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 74, FRACCIÓN IV, VIII, IX ARTICULO 75, 122 FRACCIÓN V, TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 58, 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LIII, ARTICULO 146 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 61 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 2, FRACCIÓN I, II, 31, FRACCIÓN I, II INCISO a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 FRACCIÓN VII, IX INCISO b), Y 122 FRACCIÓN XXXV, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 3, 4, 9, Y 11. FRACCIONES I, XI, XXXIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024 POR UN MONTO DE \$191,883,714.76 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 76/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE.

REGIDURÍA DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS



[Handwritten signature]

Se somete a Discusión y aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el Presente Punto del Orden del Día:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, **APROBADO** *mayoría de votos*, con 9 votos a favor, 0 en contra, y 1 abstenciones, en los mismos términos planteados.

REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
M. AYUNTAMIENTO CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTITIA, SEGURIDAD Y PROYECCIÓN
M. AYUNTAMIENTO CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024

QUINTO. Análisis, Deliberación y Aprobación de la presentación del Presupuesto de Egresos 2024 del Municipio de Chalchicomula de Sesma, Puebla; por un monto de \$191,883,714.76 (Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Catorce Pesos 76/100 M.N.).

C. Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal;

REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
M. AYUNTAMIENTO CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024

CONSIDERANDO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 74, FRACCIÓN IV, VIII, IX ARTICULO 75, 122 FRACCIÓN V, TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 58, 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LIII, ARTICULO 146 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 61 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ; 2, FRACCIÓN I, II, 31, FRACCIÓN I, II INCISO a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 FRACCIÓN VII, IX INCISO b), Y 122 FRACCIÓN XXXV, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 3, 4, 9, Y 11. FRACCIONES I, XI, XXXIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR UN MONTO \$191,883,714.76 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 76/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE.

REGIDURÍA DE PASADIZOS Y VIALIDAD
M. AYUNTAMIENTO CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024



SECRETARÍA GENERAL
M. AYUNTAMIENTO CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024

SIN SINDICATURA MUNICIPAL
M. AYUNTAMIENTO CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA
2021-2024



Se somete a Discusión y aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el Presente Punto del Orden del Dia;

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, **APROBADO** por razones de voto, con 9 votos a favor, 0 en contra, y 1 abstenciones, en los mismos términos planteados.

SEXTO. Análisis, Deliberación y Aprobación de la presentación del Tabulador de Sueldos, así como el Analítico de Plazas del Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma del Ejercicio 2024.

C. Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 74, FRACCIÓN IV, VIII, ARTICULO 75, 122 FRACCIÓN V, TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 58, 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN IX, ARTICULO 91 FRACCIÓN LIII, ARTICULO 146 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE TABULADOR DE COMPENSACIONES Y SUELDOS ASI COMO EL ANALITICO DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO 2024.

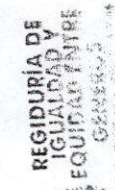
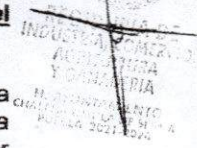
SE ADJUNTO COMO ANEXO ÚNICO EL TABULADOR EN COMENTO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

Se somete a Discusión y aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el Presente Punto del Orden del Dia;

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, **APROBADO** por razones de voto, con 9 votos a favor, 0 en contra, y 1 abstenciones, en los mismos términos planteados.

SÉPTIMO. Análisis, Deliberación y Aprobación de la presentación del Programa Presupuestario 2024.

C. Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 115 párrafo primero fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 78 fracción I, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal;

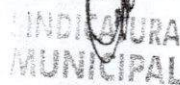


[Handwritten signature]

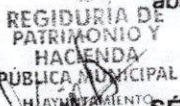
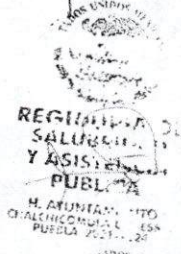
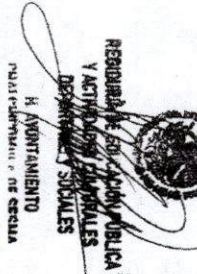
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024



SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO
CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024



CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA
2021-2024

CONSIDERANDO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 74, FRACCIÓN IV, VIII, IX, ARTICULO 75, 122 FRACCIÓN V, TRANSITORIO DÉCIMO TERCERO DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 4. FRACCION III, 13 INCISO A), B), D), 57 FRACCIÓN XXX, XXXII, 58, 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 45, 58 FRACCIÓN I, 59 FRACCIÓN II, 66 FRACCIÓN IX, 78 FRACCIÓN IV, XVII, ARTICULO 105, 106, 107, 108, 110, 113, 169 FRACCIÓN X, Y 189 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 54, 61 FRACCIONES I Y II, 64, 67, 68, 77 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 2, FRACCIÓN I, II, 31, FRACCIÓN I, II INCISO a), b), c), d), (1,2,3) 42, 54 FRACCIÓN VII, IX INCISO b), Y 122 FRACCIÓN XXXV, DE LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA; 3, 4, 9, Y 11. FRACCIONES I, XI, XXXIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, 14 Y 15 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PRESENTE DICTAMEN QUE VERSA SOBRE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024 POR UN MONTO \$191,883,714.76 (CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 76/100 M.N.) RESPECTIVAMENTE.



REGIDURIA DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS



[Handwritten signature]

Se somete a Discusión y aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el Presente Punto del Orden del Día:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, al ser un asunto de competencia del Ayuntamiento, lo anterior se pone a su consideración, para su deliberación y decisión. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, **APROBADO** por mayoría de votos, con 9 votos a favor, 0 en contra, y 1 abstenciones, en los mismos términos planteados.

REGIDURIA DE ECONOMÍA, FINANZAS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS
MAYORADAS SOCIALES
AYUNTAMIENTO
CHALCHICOMULA DE SESMA

OCTAVO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal Constitucional manifiesta. No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presenta Acta para constancia, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario General del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024

C. Uruviel González Vieyra
Presidente Municipal Constitucional.



SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO
CHALCHICOMULA DE SESMA
PUEBLA 2021-2024

C. Gloria Monterrosas González
Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil

REGIDURIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

C. José Javier Melgarejos Gallegos Alducm.
Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

REGIDURIA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

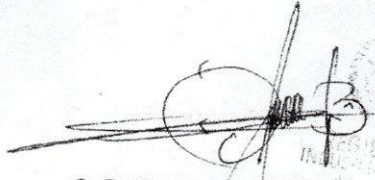
SINDICATURA MUNICIPAL



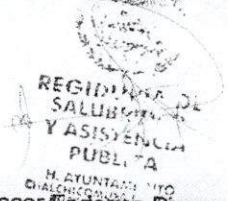
CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA
2021-2024



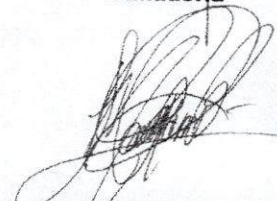
C. Nathali Ortiz Nieto.
Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos



C. Delfino López Ordoñez.
Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

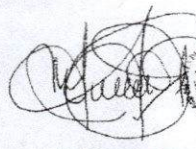


C. Oscar Federico Picazo Vela.
Salubridad y Asistencia Pública



REGIDURIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. Lili Mariel Ramos Bautista.
Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales



REGIDURIA DE IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE GENEROS

C. Maria Dolores Juárez Bautista
Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud

C. Mercedes Concepción López Leyva.
Igualdad y Equidad Entre Géneros.



C. Cynthia Islas Quiroz.
Síndico Municipal.



C. Angel Gutierrez Mendoza.
Secretario General.



REGIDURIA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CHALCHICOMULA DE SESMA, PUEBLA, 2021-2024

